

Convoca IEEM a Participar en el Proceso de Selección a una Candidatura Independiente

** Para la Elección de Gubernatura 2023. * Requisitos: Tener 30 años cumplidos, ser mexiquense con residencia efectiva en el territorio no menor a tres años o ser vecino del mismo con residencia no menor a 5 años.*

Toluca, México, 26 de octubre de 2022.- Las personas interesadas deberán hacerlo del conocimiento al IEEM a través del Escrito de Manifestación de Intención hasta el 25 de noviembre, que es el plazo establecido en la convocatoria, que se puede consultar en la página electrónica www.ieem.org.mx. El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) convoca a la ciudadanía interesada en participar en el proceso de selección de una candidatura independiente para la Elección de Gubernatura 2023, cuya convocatoria, requisitos y anexos complementarios, se difunden en el mini-sitio denominado "Candidaturas Independientes", de su página

electrónica www.ieem.org.mx. Para ejercer este derecho, las personas interesadas deberán hacerlo del conocimiento al IEEM a través del Escrito de Manifestación de Intención (EMI), hasta el 25 de noviembre, que es el plazo establecido en la convocatoria, en la cual también se mencionan los requisitos de elegibilidad, entre los que se encuentran tener 30 años cumplidos, ser mexiquense con residencia efectiva en el territorio no menor a tres años o ser vecino del mismo con residencia no menor a 5 años. También, tendrán que contar con credencial para votar vigente, no estar condenada o condenado por sentencia ejecutoriada por delitos de violencia familiar, contra la libertad se-

xual o de violencia de género; y no estar inscrita o inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el Estado, ni en otra entidad federativa. Además, deberán constituir una asociación civil, cuyo objeto sea apoyar la postulación de la candidatura independiente ante Notaría Pública del Estado de México, la cual deberá estar inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes ante el Servicio de Administración Tributaria y, aperturar una cuenta bancaria a nombre de la mencionada asociación, así como presentar el Formulario de Registro del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, así como de Aspirantes y Candidatos Independientes (SNR), con firma autógrafa.

Es importante mencionar que, el EMI, así como la documentación antes mencionada se deberá entregar de forma presencial, ante la Oficialía de Partes del IEEM, en Paseo Toluca 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas. Una vez que el Consejo General resuelva sobre los EMI, en sesión pública -a celebrarse en diciembre de 2022-, y éstos lleguen a resultar procedentes por cumplir con todos los requisitos, se les otorgará la calidad de aspirantes, con ello, podrán iniciar con la etapa de obtención del apoyo de la ciudadanía, del 15 de diciembre de 2022 al 12 de febrero de 2023, debiéndose acreditar el

3% de la Lista Nominal de Electores de la entidad, integrado por el 1.5% en 64 municipios, que respaldan la aspiración a la postulación, esto, mediante la Aplicación Móvil, administrada por el Instituto Nacional Electoral (INE). En caso de requerir mayor información sobre esta convocatoria, se pone a disposición las redes sociales, Facebook identificado como IEEM Oficial, y Twitter e Instagram con el usuario IEEM_MX, así como el Centro de Orientación Electoral (COE) al número telefónico 800 7124336; el WhatsApp: 722 784 9978, y, el correo electrónico candidaturasindependientes@ieem.org.mx.

IEEM da los requisitos para participar como candidato independiente a gobernador 2023

Por: Ventura Rojas Garfias

Toluca, Méx.- El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), convoca a la ciudadanía interesada en participar en el proceso de selección de una candidatura independiente para la Elección de Gubernatura 2023.

Quien se encuentre interesado en participar, deberá hacerlo del conocimiento al IEEM a través del Escrito de Manifestación de Intención (EMI), teniendo como plazo hasta el 25 de noviembre.

Los requisitos que se requieren, se podrán consultar, en el minisitio: "Candidaturas Independientes", de su página electrónica www.ieem.org.mx.

Entre los que se encuentran tener 30 años cumplidos, ser mexiquense con residencia efectiva en el territorio no menor a tres años o ser vecino del mismo con residencia no menor a 5 años.

Tendrán que contar con credencial para votar vigente, no estar condenada o condenado por sentencia ejecutoriada por delitos de violencia familiar, contra la libertad sexual o de violencia de género; y no estar inscrita o inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el Estado, ni en otra entidad federativa.

Asimismo, deberán constituir una asociación civil, cuyo objeto sea apoyar la postulación de la candidatura independiente ante Notaría Pública del Estado de México, la cual deberá estar inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes ante el Servicio de Administración Tributaria y, aperturar una cuenta bancaria a nombre de la mencionada asociación, así como presentar el Formulario de Registro del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, así como de Aspirantes y Candidatos Independientes (SNR), con firma autógrafa.

El EMI, y la documentación antes mencionada se deberá entregar de forma presencial, ante la Oficialía de Partes del IEEM, en Paseo Tollocan 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Por los que el Consejo General tendrá que resolver sobre los EMI, en sesión pública -a celebrarse en diciembre de 2022-, y éstos lleguen a resultar procedentes por cumplir con todos los requisitos, se les otorgará la calidad de aspirantes, con ello, podrán iniciar



con la etapa de obtención del apoyo de la ciudadanía, del 15 de diciembre de 2022 al 12 de febrero de 2023, debiéndose acreditar el 3% de la Lista Nominal de Electores de la entidad, integrado por el 1.5% en 64 municipios, que respaldan la aspiración a la postulación, esto, mediante la Aplicación Móvil, administrada por el Instituto Nacional Electoral (INE).

IEEM convoca a candidatos independientes por gubernatura



Expide convocatoria, los aspirantes deberán cumplir con los requisitos de elegibilidad

Edith Romero Nava
Mibebejj@hotmail.com

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) emitió la convocatoria para que los ciudadanos interesados en contender por la gubernatura mexiquense bajo la figura de la candidatura independiente, participen en el proceso electoral del 2023.

Para alcanzar la postulación, el principal requisito es lograr el respaldo ciudadano en al menos **64 municipios**, es decir, reunir más de **373 mil firmas** en la mitad más uno de los municipios, el requisito legal tiene un plazo de 60 días; **iniciará el 15 de diciembre de 2022 y concluirá el 12 de febrero de 2023**. De esta manera estarán en condiciones de participar en la contienda constitucional que se desarrollará en el segundo trimestre del 2023.

Además, los interesados deberán hacer del conocimiento al **IEEM** a través del **Escrito de Manifestación de Intención (EMI)**, hasta el 25 de noviembre.

Deberán cumplir con los requisitos de elegibilidad, entre los que se encuentran *tener 30 años cumplidos, ser mexiquense con residencia efectiva en el territorio no menor a tres años o ser vecino del mismo con residencia no menor a 5 años. De la misma forma, deberán contar con credencial para votar vigente, no estar condenada o condenado por sentencia ejecutoriada por delitos de violencia familiar, contra la libertad sexual o de violencia de género; y no estar inscrita o inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el Estado, ni en otra entidad federativa.*

Además, **deberán constituir una asociación civil**, cuyo objeto sea apoyar la postulación de la candidatura independiente ante **Notaría Pública del Estado de México**, la cual deberá estar inscrita en el **Registro Federal de Con-**

tribuyentes ante el **Servicio de Administración Tributaria** y, aperturar una cuenta bancaria a nombre de la mencionada asociación, así como presentar el *Formulario de Registro del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, así como de Aspirantes y Candidatos Independientes (SNR), con firma autógrafa.*

Una vez que el **Consejo General** resuelva sobre los EMI, en sesión pública -a celebrarse en diciembre de 2022-, y éstos lleguen a resultar procedentes por cumplir con todos los requisitos, **se les otorgará la calidad de aspirantes**, con ello, podrán iniciar con la etapa de obtención del apoyo de la ciudadanía, **del 15 de diciembre de 2022 al 12 de febrero de 2023**, debiéndose acreditar el 3% de la **Lista Nominal de Electores** de la entidad, integrado por el 1.5% en 64 municipios, que respaldan la aspiración a la postulación, esto, mediante la Aplicación Móvil, administrada por el **Instituto Nacional Electoral (INE)**.

En el caso de los requisitos y anexos complementarios, serán difundidos en el minisitio denominado "**Candidaturas Independientes**", de su página electrónica www.ieem.org.mx



IEEM convoca a candidatos independientes por gubernatura



Expide convocatoria, aspirantes deberán cumplir con los *requisitos de elegibilidad*

Edith Romero Nava
Mibebejj@hotmail.com

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) emitió la convocatoria para que los *ciudadanos interesados* en contender por la *gubernatura mexiquense* bajo la figura de la *candidatura independiente*, participen en el *proceso electoral del 2023*.

Para alcanzar la postulación, el principal requisito es lograr el respaldo ciudadano en al menos **64 municipios**, es decir, reunir más de **373 mil firmas** en la mitad más uno de los municipios, el requisito legal tiene un plazo de **60 días**; iniciará el **15 de diciembre de 2022** y concluirá el **12 de febrero de 2023**. De esta manera estarán en condiciones de participar en la contienda constitucional que se desarrollará en el *segundo trimestre del 2023*.

Además, los interesados deberán hacer del conocimiento al **IEEM** a través del **Escrito de Manifestación de Intención (EMI)**, hasta el **25 de noviembre**. Deberán cumplir con los requisitos de elegibilidad, entre los que se encuentran *tener 30 años cumplidos, ser mexiquense con residencia efectiva en el territorio no menor a tres años o ser vecino del mismo con residencia no menor a 5 años*.

De la misma forma, *deberán contar con credencial para votar vigente, no estar condenada o condenada por sentencia ejecutoriada por delitos de violencia familiar, contra la libertad sexual o de violencia de género; y no estar inscrita o inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el Estado, ni en otra entidad federativa*.

Además, *deberán constituir una asociación civil*, cuyo objeto sea apoyar la postulación de la candidatura independiente ante **Notaría Pública del Estado de México**, la cual deberá estar ins-

crita en el **Registro Federal de Contribuyentes** ante el **Servicio de Administración Tributaria** y, aperturar una cuenta bancaria a nombre de la mencionada asociación, así como presentar el **Formulario de Registro del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, así como de Aspirantes y Candidatos Independientes (SNR)**, con firma autógrafa.

Una vez que el **Consejo General** resuelva sobre los EMI, en sesión pública -a celebrarse en diciembre de 2022-, y éstos lleguen a resultar procedentes por cumplir con todos los requisitos, **se les otorgará la calidad de aspirantes**, con ello, podrán iniciar con la etapa de obtención del apoyo de la ciudadanía, **del 15 de diciembre de 2022 al 12 de febrero de 2023**, debiéndose acreditar el **3% de la Lista Nominal de Electores** de la entidad, integrado por el **1.5%** en **64 municipios**, que respaldan la aspiración a la postulación, esto, mediante la **Aplicación Móvil**, administrada por el **Instituto Nacional Electoral (INE)**.

En el caso de los requisitos y anexos complementarios, serán difundidos en el ministerio denominado **"Candidaturas Independientes"**, de su página electrónica www.ieem.org.mx

